

Título completo: LEY 1983 del 26 de Julio de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL-SEDE LA PAZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Tema en síntesis: La presente ley tiene como objeto autorizar a la Asamblea Departamental del Cesar, para que faculte la emisión de la Estampilla Pro Universidad Sede La Paz; con el fin de garantizar la financiación de esta institución educativa

Lista de temas importantes que trae de la ley:

1. Se autoriza a la Asamblea Departamental del Cesar, para que ordene la emisión de la Estampilla "Pro Universidad Nacional sede La Paz", cuyo recaudo se destinará para inversión en el plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos; en mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorio; para promover la investigación científica, productividad académica y movilidad nacional e internacional de docentes; desarrollo y fortalecimiento de programas de pregrado y posgrados; y . dotación de bibliotecas físicas, acceso a bases de datos científicas y centros de documentación.
2. La ley determina que la emisión de la estampilla cuya creación se autoriza, será hasta por la suma de cien mil millones de pesos